



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## ACTA EMPALME 2019 COMISIÓN SECTORIAL – (GESTIÓN PÚBLICA)

**Fecha:** 8 de noviembre de 2019

**Lugar:** Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

**Hora:** 9:00 am a 1:30 pm

### EQUIPO GOBIERNO SALIENTE (Listado asistencia adjunto)

NOMBRES ASISTENTES	CARGO
• Raúl Buitrago Arias	Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
• Juan Carlos Malagón	Subsecretario Corporativo
• Nidia Rocío Vargas	Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital
• Cristina Aristizábal Caballero	Subsecretaria Técnica
• Fernando José Estupiñán	Subsecretario de Servicio a la Ciudadanía
• Gustavo Alberto Quintero	Alto Consejero Distrital para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.
• Sergio Martínez Medina	Alto Consejero Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
• Carlos Alberto Sánchez Rave	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información
• Luz Alejandra Barbosa	Jefe Oficina Asesora de Planeación
• Adriana Fonseca Pongutá	Asesora Secretaría General
• Natalia Bargans Ballesteros	Asesora Secretaría General - Delivery Unit
• Juliana María Rodríguez Alonso	Asesora Secretaría General - Delivery Unit
• María Constanza Romero	Asesora Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital
• Rosa Salcedo Camelo	Jefe Oficina Asesora de Planeación Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.
• Ana María Bermúdez	Asesora Secretaría General - Delivery Unit
• Andrés Leonardo Acosta Hernández	Asesor Secretaría General - Delivery Unit
• Javier Esteban Martínez Cañón	Asesor Secretaría General
• Yuri Romina Galindo	Profesional Oficina Asesora de Planeación Secretaría General
• Yady Paola Morales	Contratista Oficina Asesora de Planeación Secretaría General

### EQUIPO GOBIERNO ENTRANTE (Listado asistencia adjunto)

#### - NOMBRES ASISTENTES

- Claudia López Hernández
- Felipe Jiménez Ángel
- Erika Alejandra León Claros
- Alejandra Medina Solano
- Jaime Alberto Rojas Paternina
- Pedro Arturo Rodríguez Tobo
- Fernando Augusto Medina Gutiérrez
- José David Riveros Namen
- Henry Rodríguez Sosa
- Gloria Patricia Rincón
- Carmenza Saldías Barreneche
- Jaime Matute Hernández
- Juanita María Soto Ochoa



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## ACTA EMPALME 2019 COMISIÓN SECTORIAL – (GESTIÓN PÚBLICA)

### AGENDA

1. Preguntas estratégicas
2. Balance metas Plan de Desarrollo
3. Panorama del sector frente al Plan de Desarrollo
4. Proyectos estratégicos
5. Proyectos misionales estratégicos
6. Componente de apoyo institucional
7. Compromisos generales

### DESARROLLO

#### 1 PREGUNTAS ESTRATÉGICAS:

##### 1.1 ¿Cómo está estructurado el proyecto Nuevo CAD?, ¿Cómo es la estructura financiera del Proyecto?, ¿Cuál es la hoja de ruta para su desarrollo?

El Secretario General inicia la presentación, informando que el Proyecto del Nuevo CAD, es un proyecto de Asociación Público Privado (APP) de iniciativa Pública que contempla la construcción, operación y mantenimiento del nuevo CAD, a través de la generación de espacio público, zonas comerciales y una terraza útil ubicada en la torre donde se encuentra actualmente el Súper CADE CAD.

Señala que el proyecto nació de la identificación de la necesidad de contar con un Centro Administrativo Distrital –CAD- que permita la integración de las diferentes entidades del Distrito en un solo espacio físico, adecuado para el desarrollo de las actividades necesarias para optimizar la gestión, con espacios modernos, cómodos y dignos, tanto para los trabajadores distritales que hoy prestan su labor, como para los ciudadanos que realizan trámites ante estas.

Manifiesta que este es un proyecto estratégico para la ciudad, porque garantizará la prestación centralizada de servicios a la ciudadanía y propone una mejora en los gastos de la arrendamientos y administración, ya que se destinará a la prestación de servicio de 14 entidades distritales, y tendrá un área construida mínima de 76.573 m<sup>2</sup> (incluyendo ductos, puntos fijos y circulaciones) para un total de 98.895 m<sup>2</sup>, incluyendo área de sótanos, cuenta con la viabilidad de la Secretaría de Tránsito en cuanto a número de parqueaderos y se enmarca en el Plan de Regularización y Manejo del CAD.

La altura máxima permitida para la nueva construcción corresponde a la resultante de la aplicación de las normas urbanísticas contenidas en la Resolución 1550 de 2018 y las restricciones establecidas por la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil – AEROCIVIL para el área de influencia aeronáutica del Aeropuerto El Dorado, contando dentro de la altura máxima los elementos como tanques elevados, antenas, cuartos, escaleras, etc. Esta altura máxima para la zona está definida en 110.27 m, veintinueve (29) pisos y dos (2) sótanos.

El proyecto se desarrollará a través de un modelo de Asociación Público-Privado (APP) que surge como una herramienta, que permite atraer la inversión privada a la infraestructura pública para impulsar el desarrollo de la infraestructura y la prestación de servicios públicos a la población. La Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas realizó la estructuración de esta APP, definiendo la parte técnica, financiera y legal del modelo.



La ruta del proyecto está trazada para veinticinco (25) años desarrollada a través de las etapas de preconstrucción, construcción, operación y mantenimiento, y reversión para las dos unidades funcionales que contempla el proyecto.

❖ La Alcaldesa electa Claudia López pregunta sobre ¿Cuáles son las catorce (14) entidades del orden distrital que se ubicarían en el Nuevo CAD? Frente a lo cual el doctor Raúl Buitrago refiere el siguiente listado:

1. Secretaría Distrital de Educación
2. Secretaría Distrital de Integración Social
3. Secretaría Distrital de Hábitat
4. Secretaría Distrital de la Mujer
5. Secretaría Distrital de seguridad, convivencia y justicia.
6. Instituto para la Economía Social -IPES-
7. Instituto Distrital de Turismo -IDT-
8. Instituto para la Investigación educativa y el desarrollo pedagógico -IDEP-
9. Secretaría de Movilidad
10. Transmilenio S.A.
11. Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá -ERU-
12. Empresa Metro de Bogotá
13. Veeduría Distrital
14. Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal -IDPAC-

#### 1.2 ¿Por qué la Secretaría General debe administrar el Proyecto Nuevo CAD y no lo hace por ejemplo el IDU?

La Secretaría General es la entidad concedente conforme al artículo 120 del Acuerdo Distrital 645 de 2016, Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”, y para el efecto tramitó el Proyecto de Alianza Público Privada -APP- de iniciativa pública, denominado “Nuevo Centro Administrativo Distrital -CAD-” en consecuencia, a esta entidad le fueron aprobadas las vigencias futuras excepcionales para el período 2022-2044, financiadas con presupuesto del nivel central. Al ser la fuente de pago nivel central, el proyecto quedó a cargo de la Secretaría General y el apoyo a la supervisión lo debe realizar la entidad Estructuradora – ERU-, para lo cual se contempló en la apropiación presupuestal en la vigencia 2020.

Destaca que, debido a la importancia del proyecto, se ha considerado prever una dependencia que permita atender las exigencias de este y que inicialmente sea conformada mediante una nómina temporal que apoye el proceso de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y legal de las actividades ejecutadas en el desarrollo de la etapa de preconstrucción, mientras se realiza la reestructuración administrativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

#### 1.3 ¿Cuáles son los proyectos a los cuales “Delivery Unit” le realiza seguimiento?

El Secretario General informa que este grupo estratégico fue conformado en el año 2017 y a la fecha cuenta con el apoyo de cinco asesores que tiene como objetivo principal realizar seguimiento a los proyectos estratégicos de la Administración Distrital y facilitar la coordinación para la gestión interinstitucional al interior del Distrito y con las entidades del orden nacional.

Informa que en el momento de su constitución el grupo tenía a cargo el seguimiento de 144 proyectos, en 14 sectores de la administración y en la actualidad luego de un proceso de priorización, adelanta seguimiento a: cronogramas, gestión normativa, etapas de aprobación, comunicación y gestión interinstitucional a nivel distrital como nacional, consolidación de información y georreferenciación de los proyectos de infraestructura y lidera el proceso de empalme junto al Secretario General en tanto lleva el seguimiento de 34 proyectos de los 15 Sectores que conforma la Administración Distrital.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## ACTA EMPALME 2019 COMISIÓN SECTORIAL – (GESTIÓN PÚBLICA)

### 2 BALANCE METAS DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO 2016-2020:

#### 2.1 Estado de las metas resultado del Plan de Desarrollo

La Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, señala que el Sector Gestión Pública tiene participación en 12 metas resultado del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”. Indica que el nivel de cumplimiento de estas con corte a 30 de septiembre de 2019 es el siguiente:

- Ocho (8) llevan un cumplimiento de más del 100%.
- Tres (3) se encuentran en ejecución y con un cumplimiento acumulado mayor al 90%
- Una (1) se encuentra en ejecución y con un cumplimiento acumulado del 74.58%, aclara que esta es una meta con tipo de anualización constante que no acumula cumplimiento del cuatrienio.

En el mismo sentido, informa que se realizó un incremento en la magnitud de algunas metas de los Proyectos de Inversión con el fin de apropiar recursos para la vigencia 2020.

Se anexa presentación que hace parte integral del acta que describe el avance de las metas resultado del Plan de Desarrollo con corte al 30 de septiembre de 2019.

### 3 PANORAMA DEL SECTOR FRENTE AL PLAN DE DESARROLLO 2016-2020: Entre los principales avances en términos de la gestión de las metas del Plan Distrital de Desarrollo se destacan entre otros los siguientes:

- El posicionamiento del teletrabajo a nivel distrital.
- La promoción de Bogotá Digital con la profundización en uso de las TIC y la penetración del internet en la Ciudad.
- Incremento de la Satisfacción Ciudadana a través de la Red Cade.
- Fortalecimiento del Empleo Público por medio de la ampliación del personal con Discapacidad; entre otros.

### 4 PROYECTOS ESTRATÉGICOS:

**4.1 Proyecto Implementación del ERP Distrital BogData en las Entidades Distritales:** La Secretaría General a través de la Oficina Alta Consejería Distrital para las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones implementó la estrategia para el fortalecimiento de la apropiación de las TICS a nivel distrital; uno de los puntos importantes de esta estrategia es la estructuración del Centro de Excelencia, y un modelo de gobernanza y alistamiento que liderará el proyecto ERP BogData Distrital. Se proyecta que a diciembre de 2019 estará implementado en la Secretaría Distrital de Hacienda y se dará inicio a los *roll outs* de interoperabilidad con las demás entidades distritales, de las cuales la Secretaría General se proyecta como entidad piloto para su implementación. Por lo anterior, los estudios previos se están adelantando y se dejaron proyectados recursos en el presupuesto de la vigencia 2020 para la ejecución de este proyecto.

La administración entrante pregunta ¿Cómo se dimensionó el proyecto del ERP distrital para su funcionamiento? Y si ¿Se ha realizado una plantilla de interoperabilidad entre SAP y el BogData? Frente a dichas preguntas el Secretario General refiere que los lineamientos del proyecto son establecidos por la Secretaría de Hacienda Distrital por lo cual señala que es importante que este tema sea abordado en la reunión de empalme programada con dicha entidad.

**4.2 Super Cade Manitas:** Este Super Cade se ubica en la Localidad de Ciudad Bolívar en el barrio Manitas. La culminación de su construcción se proyecta para diciembre de 2019. Al respecto, la administración entrante pregunta si ¿Existe



algún riesgo que no se entregue en diciembre? En respuesta, el Secretario General informa que el punto de atención al público quedará 100% terminado al igual que las terrazas. Lo que no se va a entregar culminado en 2019 es el ascensor instalado de la torre dado que se necesitan 21 días para poder anclar el ascensor a la infraestructura. Así como los acabados internos del edificio de transición, por lo demás el 95% del Super Cade Manitas quedaría concluido durante esta vigencia.

### 5 PROYECTOS MISIONALES ESTRATÉGICOS:

#### 5.1 Política Pública de Gestión Integral del Talento Humano: Esta busca desarrollar 3 ejes:

- Un mejor servicio a la ciudadanía a partir de la Gestión Integral del Talento Humano del Distrito.
- Trabajo digno y decente con las personas vinculadas al Distrito.
- Confianza entre la ciudadanía y los servidores públicos del Distrito.

La administración entrante pregunta ¿Se ha contemplado el potencial de crecimiento de las plantas de personal al vincular contratistas que ejecutan trabajo permanente? Al respecto, el Secretario General comenta que se dará respuesta a dicha pregunta en la mesa de trabajo que se programe con el DASC.

#### 5.2 Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía: Tiene como propósito definir lineamientos que permitan garantizar el desarrollo de atributos y competencias del servicio en las entidades públicas distritales, para que se suministre un servicio digno, efectivo, de calidad, oportuno, cálido y confiable, en armonía con los principios de transparencia y prevención y lucha contra la corrupción. De lo anterior, la Política buscará garantizar a la ciudadanía el derecho a acceder a la oferta de servicios de la administración distrital, generar bienestar y mejorar su calidad de vida. Al respecto, es prioritario que se asignen los recursos necesarios para dar cumplimiento a los compromisos asumidos por la Secretaría General para la implementación de la política pública, los cuales se encuentran proyectados en el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2020.

#### 5.3 Modelo Omnicanal de Servicio a la ciudadanía: Entre los diferentes canales de atención a la ciudadanía se encuentran los siguientes:

- Presencial atendido a través de la Red CADE que integra un conjunto de espacios físicos donde participan distintas entidades, del orden distrital y nacional, para poner a disposición de la ciudadanía su oferta de trámites y servicios.
- El canal telefónico de la “Línea 195 Bogotá” que tiene la meta del 80/20 según la cual el 80% de las llamadas recibidas deben ser atendidas en menos de 20 segundos.
- El canal virtual integrado por la plataforma “Bogotá Te Escucha” que recibe toda clase de quejas, reclamos, felicitaciones y demás peticiones de la ciudadanía.
- La “Guía de trámites y servicios” y la aplicación móvil Super CADE virtual mediante la cual los ciudadanos podrán efectuar sus trámites sin necesidad de desplazarse a un punto presencial.

Al respecto se señala que es prioritario que se ejecute el plan de inversiones por cada uno de los canales de atención para dar sostenibilidad al modelo de servicio a la ciudadanía, recursos que fueron apropiados en el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2020.



## ACTA EMPALME 2019 COMISIÓN SECTORIAL – (GESTIÓN PÚBLICA)

**5.4 Red de Laboratorios Digitales de Bogotá:** Está conformada por cinco laboratorios distribuidos estratégicamente en toda la ciudad y que son de fácil acceso para todos los ciudadanos. Estos Laboratorio Digitales, son espacios físicos o virtuales que agrupan diferentes herramientas y metodologías para ayudar a las empresas y organizaciones, a los ciudadanos y emprendedores, y al Gobierno distrital, a innovar a partir del uso intensivo de las TIC. Al respecto, la administración entrante preguntó sobre los temas de formación que se imparten en cada laboratorio digital. Por lo anterior, a continuación, se describe las temáticas de formación abordadas en cada laboratorio:

- El primero de ellos, es el Vivelab de la Universidad Nacional, a través de este Laboratorio Digital, la Alcaldía Mayor de Bogotá, promovió el emprendimiento, la innovación, el desarrollo digital en las localidades y desarrolló una estrategia de formación en el uso de datos, innovación e investigación.
- El segundo, es el Punto Vive Digital Lab EAN, que permite el acceso a la población estudiantil, a la comunidad en general y a las empresas MiPymes, para la formación, desarrollo y creación de aplicaciones y contenidos digitales.
- El tercero es el Laboratorio de Formación Digital de la localidad de Ciudad Bolívar, que transformó los Portales Interactivos existentes en esta localidad, en un solo laboratorio de formación digital integral, interconectado con nueve nodos.
- El cuarto Laboratorio, está ubicado en la Nueva Cinemateca Distrital, concebido como un espacio para el desarrollo de contenidos digitales con énfasis audiovisual y de nuevos medios, que permite a los creadores de contenidos y a la comunidad en general, acceso a la información, tecnología, formación y capacitación, alrededor de nuevas formas de desarrollo de contenidos audiovisuales.
- Por último, el Laboratorio de Formación Virtual “Bogotá Aprende TIC”, por medio del cual se estructuró, diseñó y desarrolló un conjunto de 16 cursos teóricos – prácticos de formación virtual, enmarcados en ocho temas que representan las tendencias digitales que sirven de apoyo a la red de actividades económicas y sociales de la ciudad.

**5.5 Asistencia y Atención de Víctimas:** Este componente incluye las medidas que son competencia de los entes territoriales. Según lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011, éstas se encuentran orientadas a restablecer los derechos de las víctimas y brindar condiciones que les permitan alcanzar una vida digna. Dentro de las medidas de asistencia se encuentran aquellas orientadas a garantizar el derecho a la subsistencia mínima y a la estabilización socioeconómica, como las siguientes: (a) acciones de información y orientación; (b) acompañamiento jurídico y psicosocial; (b) atención humanitaria; (c) identificación; (d) asistencia en salud; (e) asistencia en educación; (f) reunificación familiar; (g) generación de ingresos y (h) asistencia funeraria. Informa que las medidas de atención incluyen las dirigidas a orientar y dar información y acompañar desde lo jurídico y psicosocial a las víctimas y están orientadas a facilitar el acceso y garantía de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

Son temas prioritarios para la próxima vigencia la contratación del operador de albergue, operador de arrendamiento y el operador de bonos de alimentación. Realizar la gestión para el traslado del punto de atención a víctimas ubicado en el barrio Lucero de la Localidad de Ciudad Bolívar al SuperCADE Manitas.

Por otra parte, se debe tener en cuenta que la Oficina Alta Consejería Distrital para las Víctimas no cuenta con una planta de personal de carrera administrativa para su funcionamiento; en la actualidad opera con una planta temporal que finaliza en el mes de junio de 2020 y está conformada por 135 funcionarios y un promedio de 120 contratistas.



El grupo de empalme de la administración entrante solicita que se realice una mesa de trabajo con el fin de tratar más detalladamente cada uno de los temas relacionados con la población víctima en el Distrito Capital.

- 5.6 Memoria, paz y reconciliación:** Desde una apuesta por transformar el relacionamiento de la ciudadanía con el CMPR, el trabajo de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación se concentró principalmente en la estructuración de acciones estratégicas para vincular nuevas audiencias en todas las acciones del CMPR, ampliando el trabajo en memoria paz y reconciliación no solo con víctimas del conflicto armado sino también con otros actores.

A partir de identificar el arte, la cultura y la pedagogía como elementos clave para el involucramiento de nuevos y diferentes públicos, se trabajó en la creación de agendas trimestrales de espacios enmarcados en: i) el análisis de coyunturas desde el debate público, y ii) el abordaje pedagógico y divulgativo de temáticas que permitieran que la ciudadanía identificara al CMPR como un espacio de amplio interés en el que pueden encontrar distintas actividades como proyecciones audiovisuales, exposiciones, presentación de obras de teatro y música, conversatorios, conciertos y conmemoraciones.

- 5.7 Estrategia de articulación multinivel para el buen gobierno:** Es un esquema de alianzas institucionales multinivel para lograr metas y resultados para el buen gobierno, el Plan Distrital y el Plan Nacional de Desarrollo. Se cuenta con alianzas con la nación, con entidades del orden distrital, y con organizaciones internacionales. Al respecto, los representantes de la administración entrante solicitaron el listado de las ciudades con las cuales se tienen acuerdos de hermandad o trabajo mancomunado.

- 5.8 Política Pública de Transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción:** El objetivo de la política pública es: Generar cambios culturales sostenibles, en la ciudadanía y las instituciones, orientados a desarrollar comportamientos tendientes al cuidado y la gestión íntegra y transparente de lo público, para prevenir y sancionar la corrupción; este objetivo se fortalecerá , mediante acciones enmarcadas en cuatro componentes: a) transparencia; b) integridad; c) medidas anticorrupción; y d) capacidades institucionales.

En este sentido, la política pública se convertirá en un instrumento de planeación a largo plazo, con visión prospectiva, que permita articular de manera integral las intervenciones e inversiones del Distrito Capital en materia de lucha contra la corrupción, fomento de la transparencia y la integridad y el fortalecimiento de las capacidades institucionales, a través de acciones concentradas con las entidades distritales y el involucramiento de actores de la sociedad civil, los gremios, la academia y la ciudadanía, entre otros.

Es prioritario realizar el seguimiento a los productos de la política programados para el primer semestre de 2020, así como adelantar el seguimiento del avance del primer semestre de 2020 de la política pública e iniciar la proyección de recursos de la política para el ejercicio de anteproyecto de presupuesto de 2021.

## 6 COMPONENTE DE APOYO INSTITUCIONAL:

- 6.1 Gobierno abierto – Transparencia:** Se destaca la elaboración y divulgación de la Política de Integridad, Transparencia y lucha contra la corrupción. Así como la calificación obtenida en la medición del Índice de Transparencia de Bogotá - ITB- para el periodo 2016 – 2017 en la cual Bogotá obtuvo una calificación de 75,6 ubicándose en la sexta posición entre las entidades distritales (Riesgo moderado). Quedan como desafíos mejorar la calificación del Índice de Transparencia de Bogotá.



## ACTA EMPALME 2019 COMISIÓN SECTORIAL – (GESTIÓN PÚBLICA)

- 6.2 Participación Ciudadana:** La ejecución se realiza por medio de la Estrategia de Rendición de cuentas y participación ciudadana en las vigencias 2018 y 2019, así como los diálogos ciudadanos de las vigencias 2017, 2018 y 2019 en los cuales se implementaron metodologías y pedagógicas didácticas de participación para comprender las problemáticas de la población en los espacios de diálogo con la ciudadanía. Queda como desafío ampliar acciones de participación ciudadana orientadas a la formulación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos institucionales.
- 6.3 Servicio al Ciudadano:** Con la estructuración del SuperCADE Social se definió una estrategia innovadora para la integración de servicios para la prevención, atención, asistencia, protección y reparación integral de las víctimas en Bogotá D.C. Es necesario ampliar la oferta de servicios disponible para la población víctima en los Centros Locales de Atención a Víctimas -CLAVS-, a través de las estrategias de articulación con las entidades del SDARIV.
- 6.4 Talento Humano:** El número de empleados de la entidad con corte al 30 de septiembre de 2019 es de 586 en la planta global de personal distribuido en 28 directivos, 25 asesores, 216 profesionales, 68 técnicos, y 249 asistenciales. El número de empleos en la planta temporal es de 125 distribuidos en 102 profesionales, 16 técnicos y 7 asistenciales. Existen 22 empleos transitorios distribuidos en 5 profesionales, 3 técnicos y 14 asistenciales. La fecha de vencimiento de la planta temporal es del 30 de junio de 2020.
- 6.4.1 Concurso abierto de méritos:** Se encuentra vigente para proveer los cargos pertenecientes al Sistema de Carrera Administrativa, están abiertas 465 vacantes de la planta global de personal, las cuales se estiman que para el mes de junio del 2020 se estén nombrando en propiedad. Las vacantes se encuentran distribuidas de la siguiente manera: 184 cargos del nivel profesional, 76 del nivel técnico, y 205 del nivel asistencial.
- 6.5 Presupuesto y Eficiencia el Gasto:** La distribución del presupuesto de inversión sectorial para la vigencia 2020 por entidad es para la Secretaría General \$107.707.652 millones de pesos y para el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital es de \$4.339.032 millones de pesos para un total de \$112.046.684.
- Por lo anterior, la participación de la Secretaría General en el presupuesto sectorial es del 96,13% y del DASCD es del 3.87%; en relación con el presupuesto de funcionamiento la Secretaría General dispone de \$96.616.250 millones de pesos y el DASCD de \$10.667.471 lo que significa que la Secretaría General participa con de un 90.06% del presupuesto y el DASCD de un 9.94% para el 2020.
- 6.6 Anteproyecto de Presupuesto Vigencia 2020 - Proyectos de Inversión:**
- Proyecto de Inversión 1125 "Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Pública Distrital": \$19.419.536 miles de pesos
  - Proyecto de inversión 1081 "Rediseño de la arquitectura de la plataforma tecnológica en la Secretaría General": \$13.315.220 miles de pesos
  - Proyecto de inversión 1090 "Lo mejor del mundo por una Bogotá para todos": \$1.063.173 miles de pesos.
  - Proyecto de inversión 1111 "Fortalecimiento de la economía, el Gobierno y la ciudad digital de Bogotá D.C.": \$4.272.804 miles de pesos.
  - Proyecto de inversión 1126 "Implementación de un nuevo enfoque de Servicio a la Ciudadanía": \$10.055.322 miles de pesos
  - Proyecto de inversión 1127 "Infraestructura adecuada para todos en la Secretaría General": \$3.201.597 miles de pesos.
  - Proyecto de inversión 7546 "Nuevo CAD": \$1.200.000 miles de pesos.



## ACTA EMPALME 2019 COMISIÓN SECTORIAL – (GESTIÓN PÚBLICA)

- Proyecto de inversión 1143 "Comunicación para fortalecer las instituciones y acercar a la ciudadanía a la Alcaldía Mayor de Bogotá": \$19.300.000 miles de pesos.
- Proyecto de inversión 1156 "Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación": \$35.880.000 miles de pesos.

**6.7 Presencia Territorial:** Se cuenta con la sede principal del Palacio Liévano, la sede de la Imprenta Distrital y del Archivo Distrital. Además, se tiene una red de 8 SuperCADE, 18 CADE, 32 RapiCADE, 9 Centros y Puntos Locales de Atención a Víctimas y el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.

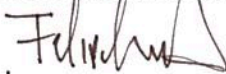
### 7 COMPROMISOS GENERALES:

- 7.1** Teniendo en cuenta los seis puntos abordados en la agenda que se desarrolló en el día, el Secretario General sugiere que se realicen sesiones de empalme con los equipos internos de trabajo del Sector Gestión Pública con el propósito de abordar en detalle los temas misionales y estratégicos a nivel institucional entre la administración distrital saliente y la nueva administración. Para lo anterior, propone la semana del 18 de noviembre de 2019 iniciando con una reunión protocolaria entre la Oficina Alta Consejería Distrital para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación y los delegados en el tema por parte de la alcaldesa electa Claudia López.
- 7.2** La semana del 18 de noviembre de 2019 se llevará a cabo reunión entre el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD- y los delegados en el tema por parte de la alcaldesa electa Claudia López.
- 7.3** Los delegados de la alcaldesa electa Claudia López indican que remitirán una agenda de temas prioritarios para que desde la Secretaría General se proponga un cronograma de trabajo de mesas ejecutivas de dos horas cada una.

En constancia de lo anterior firman:

Firma:

Nombre: Felipe Jiménez Ángel



Cédula:

80.199.243

Líder de Comisión Sectorial de empalme  
Administración Distrital Entrante

Firma:

Nombre: Raúl Buitrago Arias



Cédula:

Líder de Comisión Sectorial de empalme  
Administración Distrital Saliente

Anexos: Listado de asistencia

Presentación proyectada en proceso de empalme

Acta entrega documentación

Enumerar documentos entregados